



MENDOZA, 08 JUL 2021

VISTO:

El EXP-E-CUY: 15799/2021, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE** para el Espacio Curricular "PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA" 5to. Año de la Carrera de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que se ajusta a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. N° 265/2020-C.S, Resolución N° 100/2021 CS; en la Circular N° 5/2021-R., en la Ordenanza N° 01/2021-C.D, en la Resolución N° 064/2021 C.D. y en la Resolución N° 323/2020-R;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en sus sesiones virtuales de fechas 8, 29 de junio y 6 de julio de 2021 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir de las 00:00 hs del VEINTITRES (23) y hasta las 23:59 hs del VEINTISIETE (27) de AGOSTO de 2021, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE** del Espacio Curricular "PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA" 5to. Año. de la Carrera de Odontología, cuyo detalle se indica en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir desde las 00:00 hs del TREINTA (30) de agosto hasta las 23:59 hs del DIEZ 10 de setiembre de 2001, (diez días hábiles), en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo cerrep.cov@fodonto.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán registrarse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 01/2021 C.D.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 116

db.

Sr Sergio Daniel BASUALDO
p/a Dirección General de Administración

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaria Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana

(ANEXO I (Resolución N° 116-CD/2021)

CONVOCATORIA del llamado a Concurso Especial por Razones Extraordinarias provocadas por la pandemia del COVID – 19 (CEREP.Cov), aprobados y reglamentados por Resoluciones N° 265/2020 CS. N° 100/2021 R y Circular N° 5/2021 S.A. Rectorado. Ordenanza 023/2010 CS (reglamento de concursos para cubrir con carácter de efectivo cargos para profesores titulares, adjuntos y asociados), Ordenanza 01/2021 CD. Para proveer con carácter EFECTIVO, tramitado en EXP.CUY N° 15799/2021, el cargo de *Auxiliar de Docencia* que se detalla a continuación:

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

(Ordenanza N° 007/2013 CD. ratificada por Ordenanza N° 103/2013 CS.)

AMBITO DEL CONCURSO ESPECIAL: (Res. 064/2021 CD)

Asignatura: "PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA" 5to. Año

Cargo: UN (1) Jefe de Trabajos Prácticos (dedicación simple)

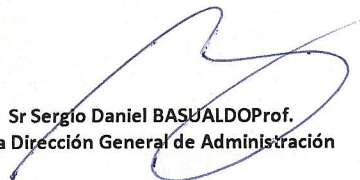
Objetivos: Integrar conocimientos teóricos-prácticos y adquirir seguridad en la toma de decisiones para mejorar el desempeño profesional. Brindar asistencia odontológica a toda la comunidad. Aumentar el grado de seguridad frente a situaciones problemáticas del paciente. Maximizar las habilidades y destrezas propias de los alumnos. Resolución de casos clínicos con demanda espontánea que se presenten en la clínica. Realizar actividades prácticas adecuadas a la complejidad de la PPS para brindar salud integral. Elaborar planes de tratamiento con distintas alternativas.

Contenidos mínimos: Resolución de casos clínicos.

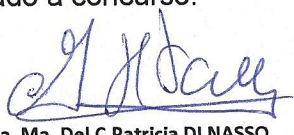
Perfil Profesional: deberá acreditar título de grado universitario. Experiencia en la docencia de grado: con antecedentes en el área a concursar y conocimientos sobre el manejo y uso de las TIC en relación al cargo a concursar.

El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado, podrá ser reformulado de acuerdo con las necesidades institucionales. El mismo dependerá de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la autoridad.

Asimismo, se propone la siguiente COMISION ASESORA que intervendrá en el presente llamado a concurso:


Sr Sergio Daniel BASUALDO Prof.
p/a Dirección General de Administración


Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaria Académica


Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana

(ANEXO I (Resolución N° 116-CD/2021))

Miembros Titulares

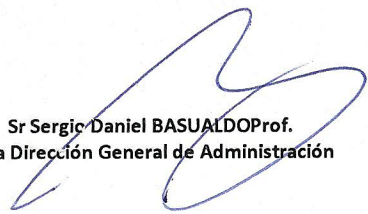
Prof. Esp. Elba Francisca INAUDI	(Fac. Odontología-UN Cuyo)
Od. Esp. Cristina Beatriz LOHA	(Fac. Odontología-UN Cuyo)
Od. Robinson TAMARIZ MEDINA	(Fac. Odontología-UN Cuyo)

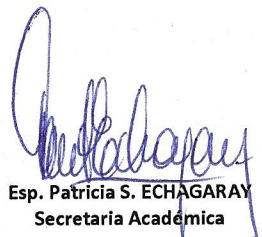
Miembros Suplentes

Od. Esp. Fernando Daniel FERNIGRINI ELIZALDE	(Fac. Odontología-UN Cuyo)
Od. Graciela Laura Leonor MARTIN	(Fac. Odontología-UN Cuyo)
Od. Esp. Alberto Armando COSSO	(Fac. Odontología-UN Cuyo)

Período de Publicidad desde las 00:00 hs del 23 hasta las 23:59 hs del 27 de agosto de 2021

Período de inscripción desde las 00:00 hs del 30 de agosto hasta las 23:59 hs del 10 de setiembre de 2021.


Sr Sergio Daniel BASUALDO Prof.
p/a Dirección General de Administración


Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaria Académica


Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana